

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
**Madrid –Cundinamarca once (11) de marzo dos mil
veinticuatro (2024)**

RADICADO	254304003001-2023-01883-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	Sociedad SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A., NIT. 860.002.180-7
DEMANDADO	ANGIE LORENA GONZALEZ PANCHE, y ANDRES EDILFO ALFONSO RODRIGUEZ

Observando lo manifestado por la abogada de la parte actora CATALINA RODRIGUEZ ARANGO, téngase la entrega voluntaria del inmueble el día 06 de febrero de 2024, fecha hasta la cual se hará extensivo el cobro por concepto de cánones de arrendamiento.

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5edfddd06ac385d1ad51ad2222a876ca6b24956e8b5ff85434ece930b9cc6be**

Documento generado en 11/03/2024 06:45:14 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**